I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza descargo Patente Comercial que indica.

EL QUISCO, Julio 21 de 2011

Nº 1552 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Dictamen Nº17.260 de la Contraloría General de la República de fecha 25.06.85;
4. Memorándum Nº123/2011 de fecha 21.07.11, de la Jefe del Departamento de Rentas;
5. D.A. Nº1505 de fecha 18.07.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: en atención a solicitudes de contribuyentes que renunciaron a ejercer la actividad comercial en la Comuna;

DECRETO :

I. Dispóngase el descargo de las Patentes Comerciales, de acuerdo al siguiente detalle:

ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	PERIODO	MOTIVO ELIMINACION
20046	Oscar Arias Osorio	Cerrillos s/n	Almacén	1er semestre 2011	A solicitud del contribuyente
20345	Matías Espinal García	J.N. Aguirre # 010	Fabrica de Pan -Fiambrería y Masas dulces	2do. semestre 2010	A solicitud del contribuyente
20487	Lorena Cerda Diaz	Ava. I. Dubournais # 698-B	Bazar y venta de ropa	1er semestre 2011	A solicitud del contribuyente
20537	Eliana Andrea Barrera Espinoza	Avda. I. Dubournais # 580	Elaboración y Expendio de Alimentos sin consumo local-Confites y bebidas	1er semestre 2011	A solicitud del contribuyente
50034	Silvia Salinas Vergara	Costanera # 282	Almacén-Frutas-verduras-vta. de diarios	1er Semestre 2011	A solicitud del contribuyente
50096	Ermita Garrido Tabilo	Avda. Tralcamahuida # 1061	Almacén	1er Semestre 2011	A solicitud del contribuyente
20384	Fernando Soto Mendoza	Av. I. Dubournais #1005 Local 1	Vta. de ropa-accesorios y Peluquería	1er Semestre 2011	A solicitud contribuyente
20406	José Martín Vidal Díaz	J. N. Aguirre # 035	Carnicería	1er. Semestre 2009	Pérdida de requisito

II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Finanzas
Tesmu
Rentas
Archivo